



INFORME SNPE/IN/ET-001/2022

REF.: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final -
Gestión 2021 del Servicio Nacional de Patrimonio
del Estado - SENAPE.

I. ANTECEDENTES.-

El numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, determina como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

El Parágrafo II del Artículo 241 del Texto Constitucional, establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

El Decreto Supremo N° 0214, de 22 de julio de 2009, tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – PNT, con la finalidad de contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción; facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en las bolivianas y bolivianos, una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 37 de la Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social, dispone que los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

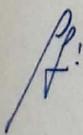
Por otra parte, el Parágrafo IV del Artículo 37 de la Ley N° 341, señala que la rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

El numeral 5) del Parágrafo I del Artículo 10 de la Ley N° 974, de 4 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece entre las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas.

El Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 116/2018, de 04 de septiembre de 2018 y complementado por la Resolución Ministerial 012/2021, de 02 de febrero de 2021, emitidas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, tiene por objeto coadyuvar a las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en una eficiente realización de Rendición Pública de Cuentas en las entidades públicas a nivel nacional.

Por tal motivo, el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, en cumplimiento a la normativa legal expuesta, ha planificado la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final correspondiente a la gestión 2021, que se llevará a cabo de forma virtual el día jueves 10 de febrero de 2022 a horas 11 a.m., a través de la plataforma informática Google Meet (<https://meet.google.com/vbi-vnkp-jwe>).

Razón por la cual, se ha proyectado la siguiente información que se dará a conocer a las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.



II. DESARROLLO.-

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO




BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2021

"Comprometido con la transparencia y la lucha contra la corrupción"



¿Quiénes somos?

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE, es un órgano de derecho público desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, sin patrimonio propio, con dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público - VTCP, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia a nivel nacional.



¿Qué hacemos?

1. Efectuamos el registro de bienes del Estado, promoviendo su saneamiento.
2. Administramos el activo exigible de las entidades disueltas o en proceso de liquidación.
3. Concluimos los procesos de liquidación de ex entidades estatales y ex entes gestores de la seguridad social.



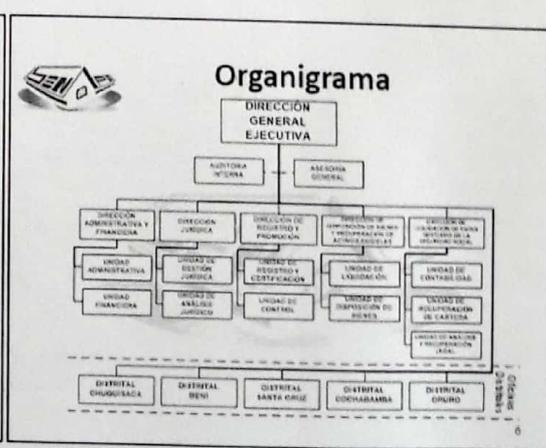
Nuestra Misión

El SENAPE efectúa el registro de los bienes del Estado, promueve su saneamiento y valoración. Dispone los bienes recibidos de otras instituciones, además, administra el Activo Exigible de las entidades disueltas o en proceso de liquidación, y concluye el proceso de liquidación de ex Entidades Estatales y ex Entes Gestores de la Seguridad Social.



Nuestra Visión

Consolidarnos como una entidad pública fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en el registro de los bienes de las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados.



 <p>Acción Estratégica Institucional Áreas Sustantivas</p> <p>Resguardar el patrimonio del Estado, llevando a cabo eventos de capacitación en inscripción y actualización de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, para alcanzar un registro eficiente por parte de las Entidades Públicas y generar normativa para la administración y disposición de bienes y recuperación de activos de las entidades asumidas por el TGN y el MEFP y proseguir con el cierre de las entidades encomendadas, para la generación de recursos a favor del TGN.</p> <p style="text-align: right;">7</p>	 <p>Acción Estratégica Institucional Áreas de Apoyo</p> <p>Apoyar eficaz y eficientemente en la provisión de insumos y recursos humanos, bienes, financieros y tecnológicos en coordinación con las áreas organizacionales del SENAPE y utilizando la planificación como herramienta de gestión institucional; asimismo, impulsar la tramitación de los procesos judiciales y el saneamiento, cumpliendo los procedimientos en los plazos establecidos por ley, y apoyar en el desarrollo de actividades de las Direcciones del SENAPE, desde las Oficinas Distritales, de acuerdo a directrices emitidas por la Oficina Central.</p> <p style="text-align: right;">8</p>
---	---

 <p>Acción Estratégica Institucional Áreas de Transparencia</p> <p>Programar e implementar acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información, dirigidos a la población y los usuarios de nuestros servicios, participando en actividades organizadas en la misma línea de acción e incrementando el grado de cumplimiento y eficacia de los instrumentos de control incorporados en los sistemas de administración.</p> <p style="text-align: right;">9</p>	 <p>METAS DE GESTIÓN 2021 Áreas Sustantivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • DRP: Capacitar a los servidores de las entidades públicas declarantes sobre la correcta inscripción y actualización de los datos en el sistema de la Declaración Jurada de Bienes del Estado - DEJURBE, con el objeto de tener información actualizada y confiable de los bienes que administran. Certificar, validar, verificar in situ (por muestreo) y promover el saneamiento de los bienes declarados en la DEJURBE. • DBRAE: Emitir estados financieros de gestión y cierre del Ex Banco del Estado. Administrar los bienes de las entidades asumidas por el SENAPE de acuerdo a normativa expresa. Generar recursos para el TGN, por recuperación de activos exigibles. • DLEGSS: Emitir tres (3) Estados Financieros de Gestión (2006, 2007 y 2008) del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Administración Pública - FOCCSAP. Emitir un (1) Estado Financiero de gestión y uno (1) de cierre del ex Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Nacional y Ramas Anexas - FOCCSAN y RA. Analizar y reconstruir el 15% de las carpetas de Cartera expuesto en los Estados Financieros del ex Fondo Complementario de la Seguridad Social de Comercio y Ramas Anexas - FONCOMERCIO y RA. <p style="text-align: right;">10</p>
---	--

 <p>METAS DE GESTIÓN 2021 Áreas de Apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAF: Dotar a la gestión operativa y administrativa del SENAPE, los instrumentos normativos vigentes y actualizados, emergentes del desarrollo y mejoramiento de los Sistemas de la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales. • DI: Impulsar la tramitación de los procesos judiciales y saneamiento legal de bienes, cumpliendo los procedimientos dentro de los plazos establecidos por Ley, absolver consultas internas y externas, y proyectar normativa que coadyuve al desarrollo de las actividades del SENAPE. Generar recursos para el TGN, por recuperación de activos exigibles. • OD: Coadyuvar en la oportuna y correcta aplicación de las políticas, normas y procedimientos en las Oficinas Distritales de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Beni, para el cumplimiento de las metas institucionales, así como de la Misión y Visión del SENAPE. <p style="text-align: right;">11</p>	 <p>METAS DE GESTIÓN 2021 Áreas de Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • UAI: Contribuir al mejoramiento del grado de eficiencia, economía, transparencia y licitud en la gestión y administración del SENAPE, emitiendo recomendaciones en procura de mejorar los procesos y procedimientos e incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad. • Tra: Implementar acciones para promover la transparencia, lucha contra la corrupción, ética pública y acceso a la información, dirigidas a usuarios de nuestros servicios, la población y los servidores públicos de la Entidad. <p style="text-align: right;">12</p>
--	--

Declaración Jurada de Bienes del Estado
 (Decreto Supremo N° 1991, de 7 de mayo de 2014)

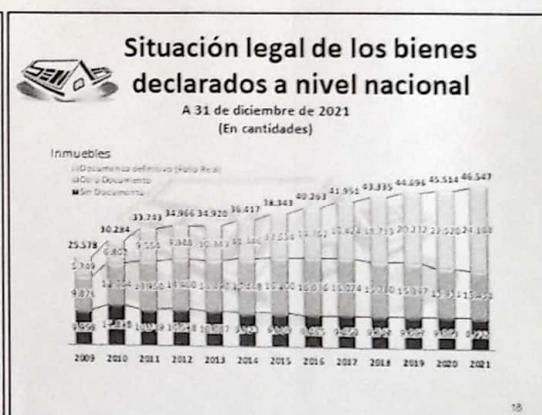
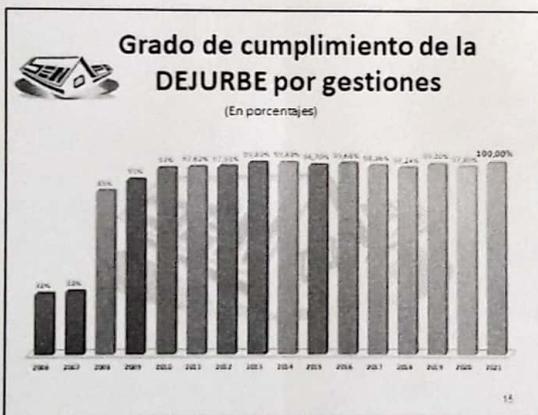
La DEJURBE, es la declaración jurada de los bienes del Estado, que deben realizar todas las entidades públicas del Estado Plurinacional, de forma anual. Esta Declaración comprende a todos los bienes inmuebles, muebles sujetos a registro, maquinaria pesada móvil y maquinaria y equipos, cuyo valor de adquisición sea superior a los Bs50.000.- y se encuentren a cargo de la entidad, ya sea que tengan el derecho propietario o mantengan la posesión de los mismos.

13

DEJURBE

La DEJURBE para la gestión 2021 se habilitó desde el 01 septiembre al 29 de noviembre de la presente gestión, lográndose alcanzar un grado de cumplimiento histórico del 100%, de un universo de 620 Entidades Públicas y Gobiernos Autónomos.

14



Administración de entidades cerradas o en proceso de liquidación

El SENAPE administra los remanentes de 18 Entidades cerradas y procesa la liquidación de 1 entidad a cuenta del TGN y de 27 ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

18

Administración de entidades cerradas o en proceso de Liquidación

Entidades Liquidadas:

- Banco Minero de Bolivia (BAMIN)
- Banco Agrícola de Bolivia (BAB)
- Banco de la Vivienda (BANVI)
- Fondo de Exploración Minera (FONEM)
- Oficina Nacional de Asistencia Alimentaria (OFINAAL)

Entidades en Proceso de Liquidación:

- Centro Nacional de Computación (CENACO)
- Unidad de Políticas Sociales (UDAPSO)
- Corporación Boliviana de Fomento (CBF)
- Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADA)
- Banco del Estado (BANEST)

Administración de entidades cerradas o en proceso de Liquidación

Entidades de las que se Administra Bienes Muebles e Inmuebles:

- Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL)
- Fondo de Desarrollo Campesino (FDC)
- Instituto Nacional de Cooperativas (INALCO)
- Registro Individual Nacional (RIN)
- Fondo Nacional de Medio Ambiente (FONAMA)
- Servicio Nacional de Reducción de Riesgos (SENAR)
- Instituto Nacional de Catastro (INC)
- Instituto Nacional de Investigación Socio-Laboral (INIS)

Ex Fondos Complementarios de Seguridad Social en proceso de Liquidación
Fondos Complementarios de Seguridad Social cerrados

GESTIÓN	EX FONDOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL CERRADOS
2003	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Caminos
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario Red Oriental
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Ferroviario
	4 Fondo Complementario de Seguridad Social de COBDECruz
	5 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal La Paz
	6 Fondo de Pensiones Municipal Santa Cruz
2009	7 Fondo Complementario de Seguridad Social de las Corporaciones de Desarrollo
	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Comunicaciones
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de Yacimientos Petroíferos Fatales Bolivianos
	3 Fondo Complementario de Seguridad Social de Profesionales de la Minería Nacional
2010	4 Fondo Complementario Minero de Seguridad Social
	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Aduanas
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Construcción
2011	3 Fondo Complementario de Seguridad Social Metalúrgico - Oruro
	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Nacional de Salud
	2 Fondo Complementario de Seguridad Social Municipal Cochabamba
2012	1 Fondo de Pensiones del Banco Agrícola de Bolivia
	2 Fondo de Pensiones de Trabajadores de la Banca Privada
2013	1 Fondo Complementario de Seguridad Social Fabril
2014	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de la Caja Petrolera de Salud
2015-2016	1 Fondo de Pensiones de la Banca Estatal
2017-2018	1 Fondo Complementario de Seguridad Social Médico y Ramas Anexas
2019-2020-2021	1 Fondo Complementario de Seguridad Social de Aeronáutica Nacional y Ramas Anexas

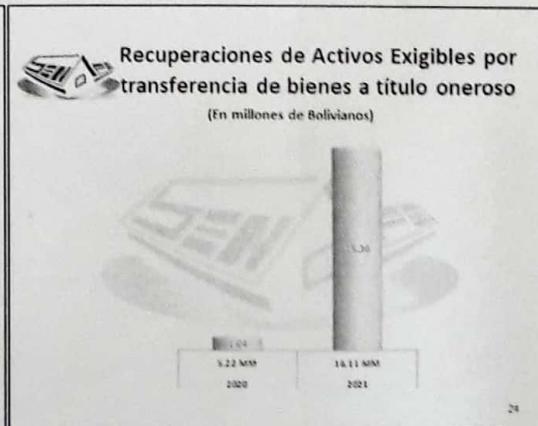
Ex Fondos Complementarios de Seguridad Social en proceso de Liquidación

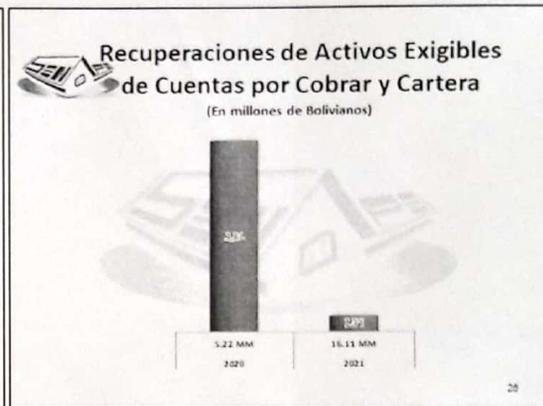
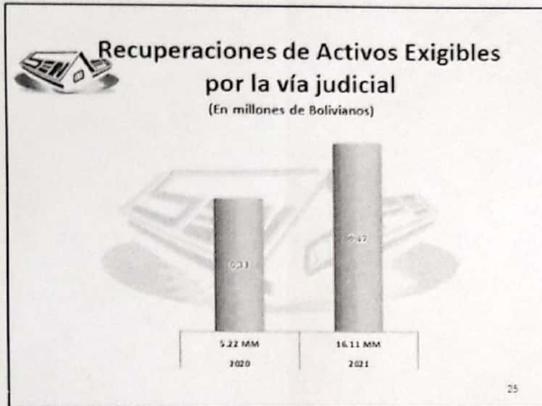
Cronograma tentativo para el cierre de los ex Entes Gestores

GESTIÓN	DESCRIPCIÓN
2022	Fondo Complementario de Seguridad Social de la Administración Pública
2023	Fondo Complementario de Seguridad Social de Comercio y Ramas Anexas
2024	Fondo Complementario de Seguridad Social del Magisterio Fiscal
2025	Fondo de Pensiones Básicas

Generación de recursos para el TGN

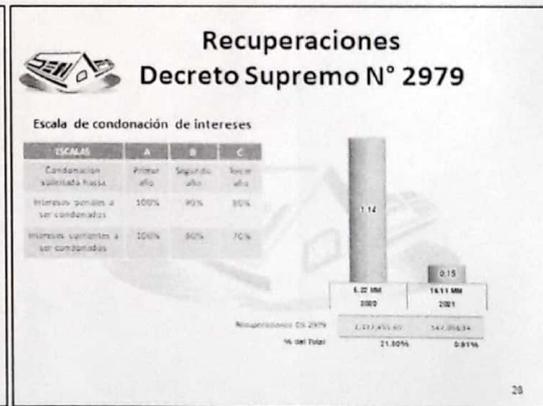
A diciembre de 2021, el SENAPE ha logrado generar la suma de Bs16,114,279.66 (Dieciséis Millones Ciento Catorce Mil Doscientos Setenta y Nueve 66/100 Bolivianos), a favor del TGN, por concepto de monetización de activos, transferencia de bienes a título oneroso, recuperaciones judiciales, de Cartera y Cuentas por Cobrar.





Condonación de intereses corrientes y penales

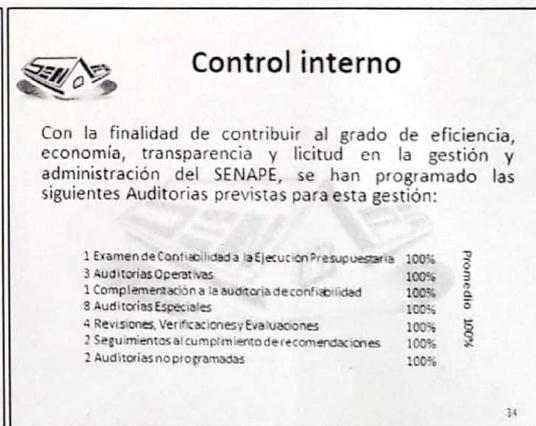
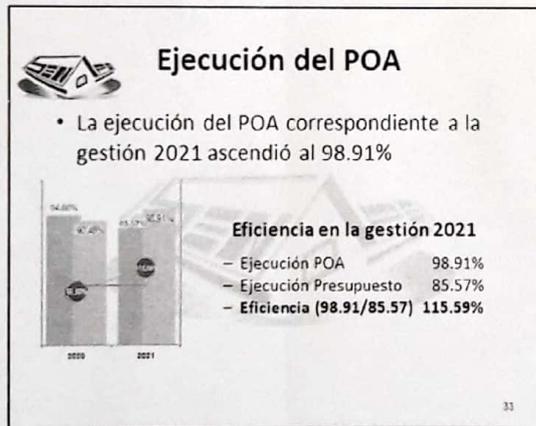
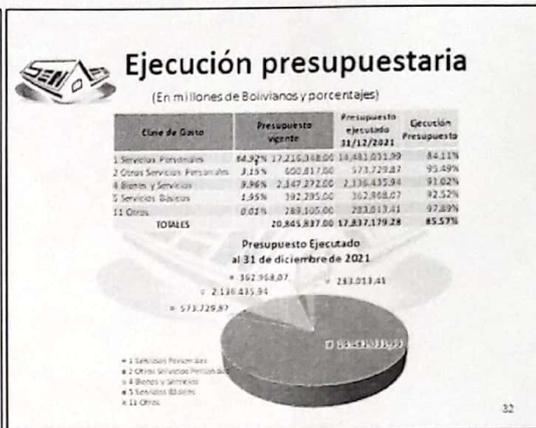
El Decreto Supremo N° 2979, aprobado el 16 de noviembre de 2016, beneficia a personas naturales y jurídicas, con la condonación de intereses corrientes y penales, de acuerdo a escala, de los créditos contraídos de las entidades públicas disueltas, liquidadas, en proceso de liquidación o ex Entes Gestores de la Seguridad Social, administrados por el SENAPE.



- ### Comodatos suscritos 2021
- Insumos Bolivia
 - Dirección Administrativa Financiera del Órgano Judicial Santa Cruz
 - Autoridad de Impugnación Tributaria - AIT
 - Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM
 - Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL
 - Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
 - Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS
 - Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI
 - Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Ch'ipaya
 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB
 - Empresa Siderúrgica El Mutún
 - Asamblea Legislativa Departamental de Oruro
 - Defensoría del Pueblo
 - Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS
 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE
 - Ministerio de Salud

Procesos judiciales

El SENAPE realiza la atención, patrocinio, control y seguimiento de mil novecientos cincuenta (1950) procesos judiciales, seguidos a favor y en contra de las entidades disueltas o ex entes gestores de seguridad social, a nivel nacional, logrando recuperar recursos económicos (acreencias) para el TGN asumiendo defensa en resguardo de los intereses del Estado.



Certificaciones SIBI

Las entidades públicas, de manera previa a efectuar la compra y/o alquiler de inmuebles, en el marco del Decreto Supremo N° 283, de 2 de septiembre de 2009, deben solicitar al SENAPE la Certificación de Inexistencia de Bienes Inmuebles, a través de nuestro Sistema SIBI.

Al 31 de diciembre de 2021, el SENAPE ha emitido 1781 Certificaciones de Inexistencia de Bienes Inmuebles para 172 Entidades Públicas solicitantes.



 **Certificaciones SICEPA**

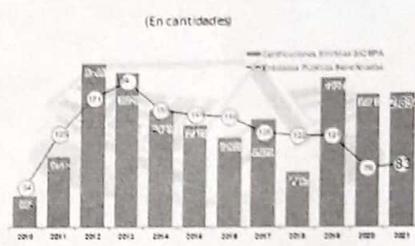
Las entidades del sector público, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2063, de 23 de julio de 2014, requieren el Certificado de Situación de su Parque Automotor, emitido por el SENAPE a través del Sistema SICEPA, como requisito indispensable para el alquiler y/o compra de vehículos.

Al 31 de diciembre de 2021, el SENAPE ha emitido 2834 Certificaciones de Situación del Parque Automotor, para 83 Entidades Públicas solicitantes.

37

 **Certificaciones SICEPA emitidas, por gestiones**

(En cantidades)



38

 **Transparencia**

Por mandato de la Constitución Política de Estado, y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el SENAPE ha trabajado en los siguientes componentes:

- Acceso a la Información
- Rendición Pública de Cuentas
- Lucha contra la Corrupción

39

 **Acceso a la información**

• Se viene actualizando de forma trimestral la página web del SENAPE www.senape.gob.bo, con la información institucional solicitada por el Ente Rector, de acuerdo con el *Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales Acceso a la Información*



40

 **Rendición Pública de Cuentas**

La "Audiencia pública de Rendición de Cuentas Inicial de la gestión 2021", se llevó a cabo el día martes 30 de marzo del año 2021.

Con la presente Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final, el SENAPE cumple con la realización de la segunda Rendición Pública de Cuentas anuales, señaladas en la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013.

41

 **Lucha contra la corrupción**

- Se elaboró el banner con el "Decálogo de las y los Servidores Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus Entidades Bajo Tuición y Dependencia", para su promoción y difusión en el SENAPE y se coordinó la suscripción del Compromiso de Adhesión por parte del personal del SENAPE.
- Se coordinó el llenado del "Cuestionario de Percepción de Prácticas Éticas".
- Se efectuó la "Semana por la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" del 6 al 10 de diciembre de 2021.
- Se difundieron 9 cápsulas audiovisuales, con el objeto de que se efectúen diálogos de reflexión, sensibilización y concientización entre las servidoras y servidores públicos.

42

[Firma manuscrita]

 <p>Participación en eventos de Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Se participó de la Feria por la Transparencia denominada "TRASCENDER", realizada en conmemoración al Día Internacional Contra la Corrupción y organizada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.- Se participó del Taller "Con Transparencia y Sin Corrupción Estamos Saliendo Adelante" organizado por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del MEFP y sus Entidades bajo tuición y dependencia, en el marco de la "Semana por la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción". <p>43</p>	 <p>BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</p> <p>Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE</p> <p>Datos de contacto: La Paz - Calle Hugo Estrada Nro.94 Zona Miraflores</p> <p>Teléfonos: 2220048 2220081 2220087 2223058 2223059 Fax: 2223089</p>  <p>Gracias por su atención</p> <p>Correo Electrónico : info@senape.gob.bo Casilla Postal : 1401 La Paz - Bolivia</p> <p>44</p>
--	--

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

En virtud de los puntos señalados, se concluye que se están haciendo las acciones correspondientes a efectos de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; en tal sentido se recomienda que el presente informe sea remitido a las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes.

La Paz, 18 de enero de 2022



Jan Koci Kocova
Encargado de Transparencia
Servicio Nal. de Patrimonio del Estado

H.R.: T-2-E
Jan Koci Kocova
C.c.: Archivo